



DECRETO ALCALDICIO N° 2316 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1960 de fecha 16.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° domiciliado en

, para realizar traslado de integrantes de los clubes de adultos mayores, desde Santa Amalia, Pichiguao, Los Boldos, El Esfuerzo y El Abra, quienes participi file Cívico", el día 18.09.2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° domiciliado en

para realizar traslado de integrantes de los clubes de adultos mayores, desde Santa Amalia, Pichiguao, Los Boldos, El Esfuerzo y El Abra, quienes participarán en "**Desfile Cívico**", el día 18.09.2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE